

INFORME DE VALORACIÓN CONFORME A JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE: 24/012

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO Y SISTEMAS ASOCIADOS EN LA RED FERROVIARIA Y TRANVIARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FGV) EN VALENCIA

INDICE

1.	DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	3
2.	OBJETO DEL INFORME	3
3.	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA.....	4
4.	CRITERIO 1: PROPUESTA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	7
5.	CRITERIO 2: METODOLOGÍA DEL TRABAJO	10
6.	CRITERIO 3: MEDIDAS ESPECIFICAS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	13
7.	CRITERIO 4: PLAN GESTIÓN DE INCIDENCIAS	14
8.	CRITERIO 4: IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA	16
9.	VALORACIÓN FINAL CONFORME A JUICIO DE VALOR DE LA OFERTA TÉCNICA..	17
10.	LICITADORES ADMITIDOS	18

1. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de la LCSP, a fecha del presente informe, los técnicos evaluadores abajo firmantes, declaramos que no tenemos directa ni indirectamente interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que comprometa nuestra imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

2. OBJETO DEL INFORME

Este informe detalla la evaluación conforme a juicio de valor de las ofertas del expediente de licitación **24/012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA AÉREA DE CONTACTO Y SISTEMAS ASOCIADOS EN LA RED FERROVIARIA Y TRANVIARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FGV) EN VALENCIA"**.

El expediente de licitación se compone de un único lote.

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres N°1 llevado a cabo el 13 de mayo de 2024, las empresas que se han presentado a esta licitación y de las que se procede a valorar las ofertas técnicas, son las siguientes mercantiles:

OFERTA - 1	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.
OFERTA - 2	SYNEOX RAIL, S.L.

A la vista de la información contenida en el sobre nº 1 y 2, se constata que las empresas han declarado la confidencialidad de la parte de la Oferta Técnica entregada por afectar a secretos técnicos o comerciales. En la tabla siguiente, se detalla la información de los apartados que cada licitador ha considerado confidencial:

OFERTA - 1	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	No aplica
OFERTA - 2	SYNEOX RAIL, S.L.	Todo el Sobre N°2

Tal y como se establece en el PCAP, en su epígrafe 3.1 LA OFERTA, y respecto del contenido del sobre 2, en su punto 3) Declaración de confidencialidad de la oferta técnica:

► No se admitirá una declaración genérica, o las que declaren que toda la oferta tiene carácter confidencial. De producirse esta circunstancia se tendrá por no declarada la confidencialidad, siendo la Mesa de contratación quien determine, a su criterio, las partes de la oferta que por su contenido deban considerarse confidenciales.

Se ha determinado por el equipo evaluador que en el presente informe no aparezca información de carácter confidencial en ninguno de los aspectos evaluados.

Este informe recoge el análisis de las ofertas recibidas. Su objetivo es valorar cada uno de los criterios técnicos por juicio de valor. Para ello, se considerarán las condiciones expuestas en el pliego que rigen la licitación.

La valoración se realiza por un equipo evaluador formado por 3 técnicos E1, E2 y E3 de la Subdirección Adjunta de Infraestructuras. La nota de valoración es una media de la nota del equipo evaluador por cada criterio.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

Los criterios de valoración de las ofertas presentadas, que figuran en pliego de cláusulas administrativas que rigen en este expediente, son los siguientes:

CRITERIOS A EVALUAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.	PROPUESTA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Se analizará el contenido, calidad técnica y solidez del desarrollo de cada uno de los apartados de la Propuesta del Plan de Mantenimiento, pudiendo calificarse cada uno de ellos hasta la puntuación máxima que se indica en el Cuadro de la oferta técnica.	12 puntos
1.1	Concepto general y alcance del Plan de Mantenimiento. Programa anual preventivo. Cronograma de distribución anual de actividades de mantenimiento. Se valorará la coherencia y funcionalidad de la concepción general y alcance del Plan de Mantenimiento. Se valorará el grado de definición de la planificación y estrategia realizada por el licitador, que denote el buen conocimiento del tipo de servicio a ejecutar.	3 puntos
1.2	Cuantificación de la prestación del mantenimiento: medición de la instalación, recursos adscritos, tiempos y frecuencia de actuación. Se valorará la coherencia y funcionalidad de la concepción general y alcance de la prestación del mantenimiento. Se valorará el grado de cuantificación aplicado al mantenimiento.	3 puntos
1.3	Procedimientos, instrucciones o fichas específicas de trabajo: equipo afectados, responsabilidades, recursos, operaciones o consistencias, parámetros a comprobar. Se valorará el grado de definición en los procedimientos e instrucciones o fichas específicas y su aplicación a la gestión del contrato de mantenimiento.	3 puntos
1.4	Plan de gestión RAMS. Se valorará el contenido, y desarrollo de Plan de gestión RAMS del licitador y su aplicación al contrato de mantenimiento.	3 puntos
2.	METODOLOGÍA DEL TRABAJO Se analizará el contenido, calidad técnica y solidez del desarrollo de cada uno de los apartados de la Metodología del Trabajo, pudiendo calificarse cada uno de ellos hasta la puntuación máxima que se indica en el Cuadro de la oferta técnica.	10 puntos
2.1	Metodología y procedimientos aplicado específicamente a la realización de los trabajos preventivos y correctivos. Funciones, formación, estructura y organización del personal.	3 puntos

	<p>Se valorará la coherencia y funcionalidad de la concepción general y alcance de la Metodología propuesta para el desarrollo del Plan de Mantenimiento y sus procedimientos aplicados. Se valorará el grado de definición de la planificación y estrategia realizada por el licitador, que denote el buen conocimiento del tipo de servicio a ejecutar.</p>	
2.2	<p>GMAO. Contenido y desarrollo. Aplicación directa al mantenimiento objeto del pliego.</p> <p>Se valorará el uso por el licitador de un GMAO implantado para el desarrollo de tareas de mantenimiento aplicado al objeto del contrato. Podrán adjuntar, para su estudio por FGV, cualquier otra documentación que se considere de interés.</p>	3 puntos
2.3	<p>Procedimientos control: recursos, trabajos, personal y almacén.</p> <p>Se valorará el uso y control de los procedimientos para la gestión de recursos, trabajos, personal y gestión de repuestos de almacén en el desarrollo de tareas de mantenimiento aplicado al objeto del contrato.</p>	2 puntos
2.4	<p>Medidas de seguridad para la realización de trabajos. Controles de alcohol y drogas.</p> <p>Se valorará la descripción del empleo, procedimientos y control de medidas de seguridad en la realización de trabajos aplicado a la seguridad de las personas y las instalaciones. De igual modo acciones frente al consumo de alcohol y drogas.</p>	2 puntos
3.	<p>MEDIDAS ESPECIFICAS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Se analizará una memoria del Plan específico de control de Calidad y Medio Ambiente que describa suficientemente los procesos que implantarán para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento, indicando los medios humanos y materiales que dedicará a esta función.</p>	4 puntos
3.1	<p>Memoria del Plan específico de Gestión de la Calidad. Certificados ISO 9001.</p> <p>Se valorará la descripción del Plan específico de Gestión de Calidad adaptado de los trabajos que se recogen en el Pliego Técnico. El Plan deberá contemplar 3 áreas: la Planificación, Aseguramiento, y Control de resultados. Certificados ISO 9001.</p>	2 puntos
3.2	<p>Memoria del Plan específico de Gestión Medioambiental. Certificados ISO 14.001.</p> <p>Se valorará la descripción del Plan específico de Gestión de Medio Ambiente adaptado de los trabajos que se recogen en el Pliego Técnico. El Plan deberá contemplar 3 áreas: la Planificación, Aseguramiento, y Control de resultados. Certificados ISO 9001.</p>	2 puntos
4.	<p>PLAN GESTIÓN DE INCIDENCIAS</p> <p>Se analizará el contenido, calidad técnica y solidez del desarrollo del procedimiento de actuaciones y comunicación en caso de averías complejas o de larga duración pudiendo calificarse cada uno de ellos hasta la puntuación máxima que se indica en el Cuadro de la oferta técnica.</p>	6 puntos
4.1	<p>Objetivo, recursos asignados y organización de guardias.</p> <p>Se valorará el objetivo que se impone el licitador frente a la gestión de incidencias, averías complejas y los recursos a disposición del</p>	2 puntos

	servicio a prestar para minimizarlas.	
4.2	<p>Procedimiento interno de comunicación de incidencias. Tiempos de actuación y resolución.</p> <p>Se valorará el procedimiento interno que se impone el licitador conforme a pliego frente a la gestión y comunicación de incidencias, disponibilidad de recursos, y tiempos a disposición del servicio a prestar.</p>	2 puntos
4.3	<p>Seguimiento resolución de averías, informes, índices y estadísticas.</p> <p>Se valorará el procedimiento interno del licitador a implementar para el seguimiento de resolución de averías, así como la metodología documental y trazabilidad del servicio a prestar.</p>	2 puntos
5.	<p>IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>Se analizará la propuesta que realice el licitador para dotar de elementos tecnológicos (que ofrezca el mercado actual y contrastados) teniendo en cuenta la instalación existente y sus posibilidades. Deben aportar valor adicional en relación a la tracción eléctrica.</p>	3 puntos

La puntuación de cada criterio se obtendrá valorando los aspectos en que se subdividen. Cada uno admite cinco puntuaciones posibles 10, 7, 5, 3 ó 0, según se considere su cualidad o cumplimiento como muy bueno, bueno, aceptable, deficiente o rechazable respectivamente, y siempre relacionado con la naturaleza del servicio que se solicita.

Dicha puntuación se ponderará de acuerdo a la puntuación máxima de cada "punto de evaluación" que se indica en la tabla de criterios de evaluación.

La puntuación total, se obtendrá por la suma aritmética de todos los "puntos de evaluación" debidamente ponderados.

4. CRITERIO 1: PROPUESTA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece una puntuación máxima de **12 puntos** para este criterio.

Criterio 1.1: Concepto general y alcance del Plan de Mantenimiento. Programa anual preventivo. Cronograma de distribución anual de actividades de mantenimiento. (3 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.					
<ul style="list-style-type: none"> - Definiciones de niveles de mantenimiento elementales y genéricas, basados en la norma UNE-EN13306 Mantenimiento. Terminología del mantenimiento de carácter generalista, sin aplicación específica al mantenimiento objeto del contrato. - Plan de mantenimiento poco detallado e impreciso. Cronograma muy elemental. Sólo se mencionan de pasada las actividades modificativas. - Las tareas relacionadas son genéricas, no se contemplan todos los elementos a mantener, alguna no se corresponde con los sistemas objeto de mantenimiento, ni las periodicidades se adaptan a lo solicitado en pliego técnico. 		E2 E3	E1		
SYNEOX RAIL, S.L.					
<ul style="list-style-type: none"> - Buena concepción del plan de mantenimiento, la integración temporal en dicho plan de los diferentes tipos de mantenimiento es adecuada y la metodología organizativa coherente. - El programa de preventivo anual, diferenciando por tramos correctamente definidos y acotados; y con actividades, es detallado y consistente, articulándose con el de actividades modificativas o mejorativas. 				E1	E2 E3

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	3	3	3,67	1,10
SYNEOX RAIL, S.L.	7	10	10	9,00	2,70

Criterio 1.2: Cuantificación de la prestación del mantenimiento: medición de la instalación, recursos adscritos, tiempos y frecuencia de actuación. (3 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U. <ul style="list-style-type: none"> - Los medios humanos que compromete para la brigada de mantenimiento son los mínimos exigidos en pliego. Declara que el camión bimodal euro 6 se adquiriría en caso de ser adjudicatario, con un plazo de entrega entre 6 y 8 meses. - No considera medios adicionales para mantenimiento correctivo urgente, mejorativo, ni actuaciones extraordinarias. - Para la cuantificación de mantenimiento, considera de forma elemental, pero correcta, los km de instalación, rendimientos y duración de actividades, aunque, como ya se ha indicado, su frecuencia no se adapta a lo requerido. 			E2 E3	E1	
SYNEOX RAIL, S.L. <ul style="list-style-type: none"> - La cuantificación del mantenimiento es correcta, en cuanto a carga de trabajo, medios aportados, rendimientos, tiempos y frecuencias, resultando coherente. - Tiempos y frecuencia de actuación. Propone una mejora para aumentar la periodicidad mínima en las revisiones respecto al pliego en las revisiones mantenimiento preventivo. - Ajusta la medición de km de instalación de catenaria a la que corresponde a los tramos objeto de mantenimiento preventivo. En base a ellos, y planteando unos rendimientos en las tareas de revisión, calcula de forma creíble los tiempos necesarios. - En medios humanos, además de los estrictamente requeridos, compromete brigadas adicionales para correctivos y modificativos. - Compromete bimodal euro 6 y un vehículo adicional para jefe mantenimiento. - Pone a disposición de FGV su stock de repuestos. Mejora la frecuencia de revisiones en superficie, túnel, aisladores sección. 				E1 E3	E2

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	7	5	5	5,67	1,70
SYNEOX RAIL, S.L.	7	10	7	8,00	2,40

Criterio 1.3: Procedimientos, instrucciones o fichas específicas de trabajo: equipo afectados, responsabilidades, recursos, operaciones o consistencias, parámetros a comprobar. (3 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.			E1 E2 E3		
- El procedimiento de gestión descrito es muy elemental y en el apartado de fichas sólo se aporta un supuesto modelo, que resulta ambiguo en muchos aspectos, no se ajusta a los estándares de funcionamiento y reglamentarios de FGV, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán adaptarse cada uno de ellos conforme a FGV.					
SYNEOX RAIL, S.L.			E2	E1 E3	
- Diferencia tareas correspondientes a revisiones generales de la instalación y particulares de algunos elementos, plasmadas en tablas de consistencias, en las que se recogen operaciones, parámetros de comprobación, responsabilidades y procedimientos. - Amplia relación de procedimientos e instrucciones de trabajo.					

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	5	5	5,00	1,50
SYNEOX RAIL, S.L.	7	5	7	6,33	1,90

Criterio 1.4: Plan de gestión RAMS. (3 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.			E1 E2 E3		
- Proceso de gestión RAM descrito es correcto, aunque breve y generalista.					
SYNEOX RAIL, S.L.				E3	E1 E2
- Plan RAMS referenciado a EN50126. - Proceso de gestión RAM descrito es correcto. Presenta un buen desarrollo de la implementación. Este apartado lo subdivide en métodos bien desarrollados. - Proceso de gestión S (Seguridad) descrito es correcto. Presenta un buen desarrollo de la implementación. Este apartado lo subdivide en métodos bien desarrollados.					

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	5	5	5,00	1,50
SYNEOX RAIL, S.L.	10	10	7	9,00	2,70

5. CRITERIO 2: METODOLOGÍA DEL TRABAJO

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece una puntuación máxima de **10 puntos** para este criterio.

Criterio 2.1: Metodología y procedimientos aplicado específicamente a la realización de los trabajos preventivos y correctivos. Funciones, formación, estructura y organización del personal. (3 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.					
<ul style="list-style-type: none"> - Expone una estructura y dotación de personal ajustada al mínimo exigido en pliegos, sin especificar las funciones asignadas y la titulación específica (industrial, para el caso). - No hay referencia a habilitación de encargado de trabajos y la del personal de conducción (sólo bimodal) es equívoca. - No se expone metodología, procedimiento, plan, ni estrategia. - Los operarios ya deberían contar con la formación que se plantea impartir al principio el contrato. - No aparece el STAFF en Calidad, Seguridad y Salud y Medio Ambiente. - No se indica nada de una segunda brigada de mantenimiento de refuerzo según solicita en el anexo VII del Pliego Técnico. 		E1 E2 E3			
SYNEOX RAIL, S.L.					
<ul style="list-style-type: none"> - Programación basada en objetivos anuales, considerando frecuencias y dimensionamiento instalación a mantener. - Control semanal de trabajos realizados. Hojas de rutas que asignan carga de trabajo diaria. Software GIM que automáticamente genera las OT y las asigna al personal, lo que se considera una buena metodología. - Funciones figuras adscritas al mantenimiento bien definidas. - Plantea plan formación técnica (con detección de necesidades y seguimiento) y habilitaciones correctamente. - Estructura conforme a lo exigido. 				E1 E3	E2

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	3	3	3	3,00	0,90
SYNEOX RAIL, S.L.	7	10	7	8,00	2,40

Criterio 2.2: GMAO. Contenido y desarrollo. Aplicación directa al mantenimiento objeto del pliego. (3 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
- Descripción muy somera y generalista del GMAO a aplicar. - No se indica nada acerca del software empleado, ni versión ni ninguna información relevante que aporte más información para su valoración.			E1 E2 E3		
SYNEOX RAIL, S.L.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
- Software GIM, con amplia capacidad para la gestión de materiales, personal, trabajos e incidencias, generación de indicadores e informes. - Escalable a tecnología móvil.				E1 E3	E2

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	5	5	5,00	1,50
SYNEOX RAIL, S.L.	7	10	7	8,00	2,40

Criterio 2.3: Procedimientos control: recursos, trabajos, personal y almacén. (2 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
- Define el control de trabajos, personal, residuos, herramienta y equipos de medida. Pero no aporta pruebas gráficas ni fichas de los procedimientos existentes o los que tienen previsto implementar.			E1 E2	E3	

- El procedimiento de gestión de stocks es muy extenso y detallado.					
SYNEOX RAIL, S.L.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
<ul style="list-style-type: none"> - Describe proceso de control de medios materiales, indicando responsabilidades, frecuencias alcance y documentos (fichas). Se propone sistema de geolocalización de herramienta, equipos y vehículos. - Describe el proceso de seguimiento y control de trabajos basado en GIM: programación de trabajos, cumplimiento y desviaciones. Seguimiento y control del planning en reuniones internas y con cliente. - Seguimiento y control de actividades individualizado de los trabajadores mediante GMAO. Trazabilidad de instalaciones revisadas. - Correcto sistema de control integral de materiales en almacén. Informe mensual a cliente. 				E1 E2	E3

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	5	7	5,67	1,13
SYNEOX RAIL, S.L.	7	7	10	8,00	1,60

Criterio 2.4: Medidas de seguridad para la realización de trabajos. Controles de alcohol y drogas. (2 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
<ul style="list-style-type: none"> - Compromete, adecuadamente y desde la perspectiva de la actividad y el entorno ferroviarios, las medidas de seguridad. - Contempla de forma detallada la seguridad eléctrica. - También hace referencia al control de alcohol y drogas, aunque en este caso se limita a incidir en su prohibición durante las horas de trabajo y en meras "sospechas", la influencia que pueda tener un trabajador. - De igual modo, considera el consumo de medicamentos que puedan influir en determinadas actividades de riesgo. 			E2 E3	E1	
SYNEOX RAIL, S.L.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]

<ul style="list-style-type: none"> - Plantea adecuadamente, desde la perspectiva de la actividad y el entorno ferroviarios, las medidas de seguridad. - Contempla control de alcohol y drogas, de manera preventiva mediante prohibición, información y comunicación, así como revisiones médicas de detección. 			E3	E1 E2	
---	--	--	----	----------	--

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	7	5	5	5,67	1,13
SYNEOX RAIL, S.L.	7	7	5	6,33	1,27

6. CRITERIO 3: MEDIDAS ESPECIFICAS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece una puntuación máxima de **4 puntos** para este criterio.

Criterio 3.1: Memoria del Plan específico de Gestión de la Calidad. Certificados ISO 9001. (2 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
<ul style="list-style-type: none"> - Refiere, aunque no aporta, certificación ISO9001. - Describe brevemente un correcto plan de gestión de calidad, con referencias a control de cambios y mejoras, aseguramiento de la calidad, auditorías y satisfacción al cliente. 				E1 E2 E3	
SYNEOX RAIL, S.L.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
<ul style="list-style-type: none"> - Aunque describe un correcto plan de gestión de calidad, con referencias a planificación, aseguramiento de la calidad y control de resultados, es muy genérico. No refiere certificado. 			E2 E3	E1	

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	7	7	7	7,00	1,40
SYNEOX RAIL, S.L.	7	5	5	5,67	1,13

Criterio 3.2: Memoria del Plan específico de Gestión Medioambiental. Certificados ISO 14.001. (2 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.			E1 E2	E3	
- Refiere, aunque no aporta, certificación ISO14001.					
- Propone un plan de gestión ambiental y de residuos basado en normativa, ISO, interna de CAF, de cliente y legal.					
- Incide en la formación de los trabajadores y las medidas de mejora.					
SYNEOX RAIL, S.L.			E2 E3	E1	
- Propone desarrollar un Plan de gestión Medioambiental, así como el Manual Buenas Prácticas Ambientales, como instrumento de mejora ambiental.					
- Esboza procedimiento de control y plan de vigilancia.					
- Indica estar dado de alta como productor residuos peligrosos.					
- No refiere certificado.					

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	5	7	5,67	1,13
SYNEOX RAIL, S.L.	7	5	5	5,67	1,13

7. CRITERIO 4: PLAN GESTIÓN DE INCIDENCIAS

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece una puntuación máxima de **6 puntos** para este criterio.

Criterio 4.1: Objetivo, recursos asignados y organización de guardias. (2 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.			E1 E2 E3		
- En su conjunto, el planteamiento que se realiza puede ser válido, pero presenta algunas inconsistencias en cuanto a la atención inmediata de incidencias y la dotación de recursos para averías de gran envergadura.					

SYNEOX RAIL, S.L.	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
- Los objetivos son correctos. Los recursos asignados adecuados y los comprometidos superiores a los exigidos. El planteamiento de organización de guardias, así como disponibilidad de materiales y repuestos propios, es adecuado.				E1 E2 E3	

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	5	5	5	1,00
SYNEOX RAIL, S.L.	7	7	7	7	1,40

Criterio 4.2: Procedimiento interno de comunicación de incidencias. Tiempos de actuación y resolución. (2 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.			E1 E3	E2	
- El planteamiento de comunicación y resolución de averías es elemental. - Reduce los tiempos de respuesta.					
SYNEOX RAIL, S.L.				E1 E2 E3	
- El procedimiento de comunicación y atención de averías es completo y adecuado, tanto para averías urgentes como no urgentes. - Reduce los tiempos de respuesta.					

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	7	5	5,67	1,13
SYNEOX RAIL, S.L.	7	7	7	7,00	1,40

Criterio 4.3: Seguimiento resolución de averías, informes, índices y estadísticas. (2 puntos)

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.			E1 E2 E3		
- En este apartado, no se centra en las averías, sino que se realiza una exposición general de incidencias o no conformidades. - No se comenta, respecto al tipo de informes, ni índices y estadísticas a emplear como resultado del servicio.					
SYNEOX RAIL, S.L.				E1 E2	E3
- Adicionalmente a los informes preceptivos mensuales, resulta de interés la implementación del seguimiento en el GIM y la posibilidad de acceso al mismo para la consulta del estado de las averías. - El contenido del modelo de informe resulta adecuado, así como el índice de fiabilidad.					

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	5	5	5	5,00	1,00
SYNEOX RAIL, S.L.	7	7	10	8,00	1,60

8. CRITERIO 5: IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

El pliego de cláusulas administrativas particulares establece una puntuación máxima de **3 puntos** para este criterio.

EMPRESA	VALORACIÓN				
	R [0]	D [3]	A [5]	B [7]	MB [10]
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.			E2 E3	E1	
- Propone una herramienta de aplicación práctica en mantenimiento, aunque con un alcance limitado en el contrato.					
SYNEOX RAIL, S.L.			E3	E1 E2	
- Únicamente se hace la presentación de un equipo muy concreto, tecnológicamente interesante, que permite tomar decisiones en situaciones degradadas de explotación.					

Evaluadas las ofertas, la puntuación ponderada obtenida en este criterio es:

EMPRESA	Puntuación individual			Puntuación Media	Puntuación Ponderada
CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	7	5	5	5,67	1,70
SYNEOX RAIL, S.L.	7	7	5	6,33	1,90

9. VALORACIÓN FINAL CONFORME A JUICIO DE VALOR DE LA OFERTA TÉCNICA

El resumen de la valoración conforme a juicio de valor de las ofertas se recoge en el siguiente cuadro:

CRITERIOS A EVALUAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	SYNEOX RAIL, S.L.
1.	PROPUESTA DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	12 puntos		
	Criterio 1.1	3 puntos	1,10	2,70
	Criterio 1.2	3 puntos	1,70	2,40
	Criterio 1.3	3 puntos	1,50	1,90
	Criterio 1.4	3 puntos	1,50	2,70
2.	METODOLOGÍA DEL TRABAJO	10 puntos		
	Criterio 2.1	3 puntos	0,90	2,40
	Criterio 2.2	3 puntos	1,50	2,40
	Criterio 2.3	2 puntos	1,13	1,60
	Criterio 2.4	2 puntos	1,13	1,27
3.	MEDIDAS ESPECIFICAS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	4 puntos		
	Criterio 3.1	2 puntos	1,40	1,13
	Criterio 3.2	2 puntos	1,13	1,13
4.	PLAN GESTIÓN DE INCIDENCIAS	6 puntos		
	Criterio 4.1	2 puntos	1,00	1,40
	Criterio 4.2	2 puntos	1,13	1,40
	Criterio 4.3	2 puntos	1,00	1,60
5.	IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA	3 puntos	1,70	1,90
TOTAL			17,82	25,93

10. LICITADORES ADMITIDOS

Las ofertas de los licitadores admitidos quedarán encuadradas en dos intervalos:

1. Ofertas de **calidad técnica inaceptable**: aquellas que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 por ciento de los puntos asignados a la parte técnica, es decir, inferior a 17,5 puntos.
2. Ofertas de **calidad técnica aceptable**: aquellas que hayan obtenido una puntuación igual o superior al 50 por ciento de los puntos asignados a la parte técnica, es decir, igual o superior a 17,5 puntos.

Las ofertas situadas en el intervalo de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que, en el caso de no existir ofertas en el intervalo de calidad técnica aceptable se declarará desierta la licitación.

Nº DE ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	CALIDAD TÉCNICA
1	SYNEOX RAIL, S.L.	25,93	ACEPTABLE
2	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.U.	17,52	ACEPTABLE

Los Técnicos Evaluadores